

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2019-00799-00**, informando que obra solicitud de expedición de copias auténticas proveniente de la parte demandante. Sírvasse proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

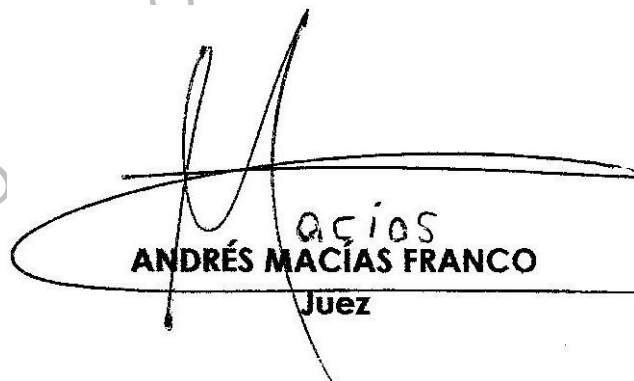
Verificado el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

1. Por ser procedente lo solicitado por la procuradora judicial de la parte demandante, **EXPÍDASE COPIA AUTÉNTICA** de las piezas solicitadas mediante memorial visible en archivo 031 del plenario, en los términos allí narrados.

Para lo anterior, deberá quedar legalmente ejecutoriado el presente proveído y en esa medida, acercarse en horario laboral a la sede judicial donde opera el presente despacho con las piezas procesales impresas (toda vez que el expediente es virtual) y allegarlas a efectos de proceder a la autenticación de las mismas.

2. **REGRESEN** las presentes diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez